

# ECO DE LA GANADERIA

## DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

### Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Miguel Lopez Martínez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel M. Galdé, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sarda. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—Asociación general de ganaderos.—Ministerio de Fomento — Del gorgojo.—De la union aduanera ibérica bajo el punto de vista de los productos del suelo.—Comercio de carnes.—Situación la nera.—Revista comercial.—Anuncios.

### ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

#### *Deslinde y amojonamiento de un cordel pecuario en la jurisdicción de Casar de Escalona.*

D. Gervasio Sanchez Collado, secretario del ayuntamiento de esta villa del Casar de Escalona, certifico: Que entre los papeles de esta secretaría demi cargo existe el acta que copiada á la letra dice así:

«En la villa del Casar de Escalona á dos de junio de mil ochocientos sesenta y nueve, habiéndose presentado ante el Sr. D. Isidro Sanchez Cabezuero, alcalde de ella, D. Manuel Romo y Garcia manifestando que como encargado de la visita extraordinaria de ganadería y cañadas se hacia preciso practicar un reconocimiento en el cordel ó vías pecuarias que atraviesan esta jurisdicción, haciendo en su caso el oportuno deslinde y amojonamiento, para lo cual lo ponía en conocimiento de esta autoridad local. En su consecuencia se nombró una comisión compuesta de dos individuos de ayuntamiento, que lo fueron el precitado señor alcalde y el concejal D. Blás Valencia, Vicente Arroyo en clase de ganadero y

como peritos concedores del terreno Antonio Sanchez Collado y Eustaquio Sancho, vecinos de esta villa, acompañados de dos vecinos para tiradores de la cuerda y levantar los mojones que fueren necesarios. Esta comision, en union del señor visitador, se constituyó en el terreno por donde cruza la via pecuaria, ó sea un cordel de cuarenta y cinco varas, procedieron á su medida en el sitio llamado Las Queseras, cuyas fincas colindantes pertenecen a Pedro Arro por Mediodia, por Norte á Tomás Gomez Rodriguez y por Poniente la linea divisoria de este término y el de Crespos, agregado á Cerralbos, cuya operacion se suspendió por ser hora bastante avanzada de la tarde de este dia, restituyéndose todos á esta poblacion.

En el siguiente tres se continuó la operacion en el sitio del arroyo de Marigarcía, que atraviesa la via y se dirige al rio Alberche, por las mismas personas de que consta la comision, prosiguiendo la via pecuaria en toda su linea hasta finalizar el término de esta villa al sitio nombrado cuesta del Tinajon, en cuya linea divisoria con Hormigos no se notó intrusion alguna, y si bien en ciertos sitios de la linea pecuaria se advirtió alguna que otra, por su insignificancia no merecieron espresarse ni tenerse en consideracion, quedando no obstante renovados y hechos los mojones ó cotos oportunos.

De cuya operacion acordaron los señores del ayuntamiento se fijase en el sitio público de esta villa el correspondiente anuncio haciendo saber á los intrusos, aunque en pequeñas proporciones, que durante el término de veinte dias podrian reclamar cualquier perjuicio que considerasen se les hubiese inferido en sus propiedades, y de no verificarlo en dicho término les caería el que hubiere lugar.

En cuyos términos quedó concluida la operacion de reconocimiento, deslinde y amojonamiento, acordando dichos señores estender este acta, que quedará archivada en la secretaria de este ayuntamiento, librándose copia de ella para su remision á la Asociacion general de ganaderos por conducto del encargado visitador extraordinario; y lo firman los concurrentes que saben, de que yo el secretario certifico, en Casar de Escalona fecha dicho dia tres de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Isidoro Sanchez Cabezuelo.—Blás Valencia.—Antonio Sanchez Collado.—Manuel Borno Garcia.—Gervasio Sanchez Collado.—Corresponde con el original á que me remito.

Y para que conste, en cumplimiento á lo mandado, pongo la presente que firmo y visa el señor regidor primero regente en esta dicha villa de Casar de Escalona á veinte y nueve de julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—V<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El regidor 1.<sup>o</sup> regente.—Juan Peral.—Gervasio San-

chez Collado.—Hay un sello, que diga así: Alcaldía constitucional de Casar de Escalona.

---

## MINISTERIO DE FOMENTO.

---

### ESPOSICION.

Señor: Entre los inveterados errores que por un celo vicioso en favor de determinadas industrias ha venido cometiendo la administracion, hay uno que no es posible sostener sin menoscabo del principio de libertad del trabajo que proclamó la revolucion de setiembre.

La industria de la cria caballar, sujeta siempre á una minuciosa reglamentacion con el laudable objeto de mejorar y propagar las buenas razas de caballos, se encuentra hoy sin embargo en un estado de decadencia que es necesario corregir, acudiendo para ello á procedimientos radicalmente distintos de los que hasta aqui se han seguido. A las trabas con que la administracion ahogara tal industria, es necesario oponer la libertad, que todo lo fecundiza: á la intervencion inconsciente del gobierno debe sustituirse la accion libre del individuo, que estimulada por el aguijon del interés dará la direccion que mas convenga á esta rama importante del trabajo humano.

¿De qué han servido en efecto tantas y tantas disposiciones legislativas como en su favor se han venido dictando desde el reinado de Enrique IV hasta nuestros dias? La no interrumpida accion de estas leyes restrictivas, dirigidas todas al mejoramiento de la raza caballar, y que sin embargo han sido mas que infecundas funestas, es prueba patente de la insuficiencia de tan añejo sistema.

Ni la prohibicion de garañones en determinadas provincias, ni la arbitraria imposicion de penas á los criadores que no tuvieran buenos sementales, ni los innumerables privilegios otorgados á los que observasen las ordenanzas, fueron bastante eficaces para el fomento y desarrollo de la cria caballar.

Los ganaderos infractores de las ordenanzas perdian sus yeguas y pagaban las multas, abandonando al fin esta industria; y los privilegios concedidos, tales como el de no ser presos por deudas, el de no contribuir á las cargas concejiles y al servicio militar, etc., no eran eficaces para obtener los resultados que se apetecian. Fué, pues, necesario apelar á otro medio que aun subsiste, reducido á fomentar con los recursos del Estado

esta industria, estableciendo el gobierno por su cuenta paradas de caballos padres; pero sabido es que, tan impotente como los demas, este sistema no ha evitado la decadencia de las buenas razas españolas ni ha procurado otras que las sustituyan.

Lo radicalmente lógico, en vista de tales antecedentes y en conformidad con los buenos principios de la ciencia económica, seria suprimir toda intervencion administrativa directa ni indirecta, pues ambas entorpecen la libre accion de los criadores; pero hasta tanto que esta radical reforma se lleve á efecto, y circunscribiéndose á los limites de sus atribuciones, el ministro que suscribe cree llegado el caso de romper las demas trabas reglamentarias, á cuyo fin tiene la honra de proponer á la elevada consideracion de V. A. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 22 de julio de 1869.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente :

Artículo 1.º Se declara completamente libre la industria de la cria caballar. Todo particular podrá sin prévia autorizacion establecer las paradas de caballos y garañones en los puntos y en la forma que estime conveniente.

Art. 2.º Los dueños de paradas públicas presentarán anualmente á los gobernadores de sus respectivas provincias una relacion circunstanciada de los caballos y garañones que tengan en sus establecimientos, así como de las yeguas cubiertas en todo el año con los nombres de sus propietarios: estas relaciones, puramente estadísticas, se publicarán en el *Boletín oficial* de la provincia.

Art. 3.º Los establecimientos de monta no podrán ser intervenidos por las autoridades fuera de los casos previstos por las leyes y reglamentos de policia sanitaria referentes al ramo de ganaderia.

Art. 4.º Los criadores podrán reconocer antes de llevar sus yeguas á las paradas públicas, por sí ó por un veterinario, los sementales de las mismas cuando en ello consientan los dueños; pero no estarán forzosamente obligados estos á satisfacer el importe de los reconocimientos, siendo aquel de cuenta de quien se estipule.

Art. 5.º Quedan derogadas la real órden circular de 13 de abril de 1849 y todas las disposiciones que se opongan á lo resuelto en el presente decreto.

Dado en San Ildefonso á 23 de julio de 1869.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

## DEL GORGOJO.

Hemos recibido la siguiente carta de un suscriptor del periódico:

Sres. Redactores del ECO DE LA GANADERIA.

Muy señores míos: Consulto á VV. una cuestion de grandísimo interés, esperando tengan á bien contestarme con la brevedad posible.

Es el caso que yendo hace dos dias á inspeccionar mis graneros me encontré sorprendido con que el monton de cebada y las paredes de la cámara en que la tengo estaban llenas de gorgojo. Inmediatamente dispuse sacar el grano al aire libre, y ahora deseo me digan VV. cuál es el remedio mas eficaz que se conoce contra ese insecto y qué medio podrá emplear para evitar su reproduccion en lo sucesivo.

De VV. atento suscriptor Q. B. SS. MM.

F. L. M.

Vamos á contestar con el mayor gusto á lo que en la precedente carta se nos pregunta.

El gorgojo es de cerca de 600 especies, segun los naturalistas. Ocupandonos solamente del que ataca al trigo, diremos que los estragos los causa en estado de larva; es decir, cuando se halla en estado de gusano. En este estado no tiene patas, consta de nueve anillos y su cabeza está provista de mandíbulas. Su longitud es de línea y media y de media su grueso.

Tan pronto como se dejan sentir los calores, el gorgojo sale de las paredes y del techo de los graneros y busca los montones de trigo, en los cuales las hembras depositan los huevos á dos ó tres pulgadas de profundidad. Nunca ponen mas que un huevo en cada grano, y siempre lo hacen en la ranura que tiene, adhiriéndolo con una especie de goma. La larva sale del huevo al cabo de dos, tres ú ocho dias, segun el calor de la estacion, y se introduce en el grano. Aliméntase allí con la harina, crece rápidamente, se trasforma en ninfa, y despues de diez, doce ó quince dias sale del grano por un agujero que la larva habia preparado sin romperlo hácia uno de los extremos.

Las hembras dos ó tres dias despues de salir del grano ponen una nueva generacion, y esta á su vez hace lo mismo. Se calcula que en el clima de París cada hembra destruye 6,000 granos, durante la temporada, con toda su descendencia.



Ya hemos dicho que es un error creer que el gorgojo destruye el grano cuando se halla en estado de escarabajillo. Los machos perecen al dia siguiente de fecundar á las hembras, y estas inmediatamente despues de hacer la postura.

La parte mas atacada del monton es la que está próxima á la pared, y por punto general mas si está al Mediodía.

El gorgojo de la última postura, que es el que sobrevive sin comer durante el invierno, huye de la luz y del frio y deja los sitios en que no encuentra oscuridad ni calor.

Cuando en una cámara hay granos de diferentes cosechas, el gorgojo ataca con preferencia al de la última.

Hace mucho tiempo que tanto los naturalistas como los labradores estudian el modo de poner término á los desastres causados por el gorgojo, y vamos á esponer brevemente el resultado de sus observaciones.

El remedio mas eficaz de todos es la elevacion de la temperatura á mas de 50 grados. Este remedio es peligroso y poco práctico. Es peligroso, porque sabido es que á los 60 grados, poco mas ó menos, el trigo pierde su facultad germinativa y no da harina de buena calidad. Es poco práctico por lo difícil que es tener aparatos á propósito para hacer la operacion.

Se ha recomendado por algunos poner en la cámara hinojo y otras plantas de olor fuerte. Esto es inútil.

Otros recomiendan el privar el grano de aire por medio del vapor. Esto tambien es impracticable.

Prescindiendo de teorías que solo dan resultado en los laboratorios de química y en pequeña escala, se puede asegurar que los únicos medios recomendables son los siguientes. Ante todas cosas conviene tener los graneros perfectamente enlucidos y á cielo raso ó en bobedilla de yeso. De este modo se priva de guarida al insecto. Con graneros mal preparados, llenos de grietas y con techos de zarzo y maderas viejas, es escusado barrer: la escoba no llega nunca á donde se esconde el insecto.

Despues de esto importa que el granero tenga gran luz y ventilacion, y si esto no bastara, el apaleo da buen resultado; mas téngase presente que la larva que está dentro del grano no se destruirá por este medio, sino que á pesar de él recorrerá todas las fases de su existencia.

Hace poco tiempo que se inventó una criba llamada *insecticida*, la cual ha sido premiada en Francia. Es muy buena, pero algo cara, y no la describimos por juzgarlo inútil.

Por demás está decir que el grano no debe volver á la cámara infesta-

da, la cual no quedará libre de peligro sino dejando pasar un año sin ocuparla.

El gorgojo no destruye la cebada ni la avena por ser imposible á la larva romper la envoltura del grano.

Creemos que bastan las indicaciones anteriores para que tenga un guía en su modo de obrar contra el gorgojo el suscriptor que nos consulta.

---

#### DE LA UNION ADUANERA IBÉRICA BAJO EL PUNTO DE VISTA DE LOS PRODUCTOS DEL SUELO.

Las condiciones naturales de la produccion son casi iguales en España y en Portugal. Una gran semejanza, ya que no identidad absoluta, en el clima, en el territorio, en las razas de sus habitantes y de los animales que utilizan, en los métodos de trabajo, en la educacion, costumbres y propensiones de sus cultivadores, establecen una grande analogía entre los frutos de la agricultura de ambos pueblos; y así lo demuestra tambien la comparacion de los que uno y otro esporta para las demas naciones estrañas. Mientras que en nuestros documentos oficiales ocupan los primeros lugares en esta parte los vinos, pasas, harinas, aceites, corchos, lanas, granos, jabones, aguardientes, avellanas, almendras, naranjas y ganados, y en cuanto á la mineria, el plomo, los minerales de cobre, zinc y hierro; la sal, el azogue y la planta, en Portugal sucede otro tanto con los vinos, naranjas, aceites, frutas secas, ganado vacuno, corcho, cera, lana y pescados.

En España y en Portugal, segun acontece en todas las naciones poco pobladas, relativamente á la estension de su territorio, se han dedicado sus habitantes con preferencia al cultivo de la tierra. Aun cuando su clima y su situacion geográfica sean muy á propósito para los adelantos de la agricultura, no puede desconocerse que los dos pueblos peninsulares son de los mas atrasados en este importante ramo de la produccion, y ocupan un lugar nada hallagüeño en la historia agronómica de los paises civilizados, á pesar de los esfuerzos laudables que van haciéndose para mejorar semejante estado.

Como, aun aceptando por cierto que exista esa identidad ó casi identidad de producciones, varian las especiales de cada una de las localidades, pues no todas son apropósito para los mismos cultivos, sucede que mientras recibimos por unos puntos seda en capullo, simiente de seda, ceras sin labrar, frutas verdes, de las cuales las naranjas y limones son las preferibles, algun vino comun y aun aceite del Alentejo para las provin-

cias de Cáceres y Badajoz, ganado mular, cabrio y lanar, que en el Alentejo suele ser de mayor alzada que el español, queso del muy exquisito que esta misma comarca elabora de la mezcla de las leches de vaca y oveja, maiz, maderas y la sal de contrabando, esportamos por otros lugares á Portugal ganados de todas clases, especialmente del caballar y vacuno, vinos, aguardientes, linos, lanas, aceites, y sobre todo granos y semillas alimenticias, y hasta pan cocido.

La legislacion portuguesa prohíbe, como regla general y en circunstancias normales, la entrada de los *cereales* extranjeros; pero estan exigua su produccion en los distritos próximos á la frontera, comparada con las necesidades del consumo, que se ven obligados á recibir cantidades considerables de España. Este comercio, aun cuando no esté permitido, se halla tolerado de hecho, sabiendo, como sabe el gobierno, que existen depósitos en algunos pueblos inmediatos á España, y entre ellos Abrantes, sobre el Tajo, del que está justificado que salen mayores cantidades de cereales que las producidas en el distrito de Castello Branco. La entidad de este comercio seria todavia mayor si se viese libre de las dificultades y peligros que ahora experimenta.

Autorizada la libre entrada de los cereales en Portugal durante el año de 1854, se despacharon en Oporto, por efecto de esta medida, 117.772 fanegas de trigo y 7.551 arrobas de harina procedentes de España. Continuando las mismas causas de carestía que motivaron la franquicia, en los nueve meses desde el 1.<sup>o</sup> de enero á fin de setiembre de 1855 llegaron al mismo punto de Oporto 458.556 fanegas de maiz, 83.580 de trigo, 35.754 de centeno, 5.000 de cebada y 5.352 arrobas de harina.

Como por otra parte Portugal no esporta cereales sino en casos muy raros, de cosechas abundantes, parece indudable que la produccion nacional no satisface allí las necesidades del consumo. Las noticias que hemos adquirido de personas que nos merecen entero crédito, ofrecen, como término medio de la produccion anual de cereales, 6.344.000 fanegas de trigo, que se cultiva con preferencia en la Estremadura portuguesa, Alentejo y Algarve, 2.115.353 de cebada, cuyos principales graneros están en las mismas provincias; 4.700.000 de centeno, que se obtiene especialmente en las de la Beira y la de Tras-los-montes; 850.000 de avena, en la del Atalejo, y 10.400.000 de maiz, que es el producto general de las de Entre Duero y Miño y la Beira. Estos datos difieren bastante de los relativos á la produccion de 1852, que no fué año de escasez, y en el que, sin embargo, se introdujeron, como de costumbre, cantidades considerables de granos españoles. La cosecha en dicho año ascendió á 4.958.500 fanegas de trigo, 1.610.000 de cebada, 5.362.000 de centeno,



353.000 de avena y 8.520.000 de maiz (1): pero es preciso no olvidar que el cultivo de los cereales va tomando de dia en dia mayor desarrollo. Es muy difícil averiguar, con toda exactitud, la estadística de esta produccion, sobre todo cuando es abundante en las provincias de Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz, pues entonces se hacen desde ellas considerables introducciones de cereales en Portugal, que se confunden con los del pais y aumentan la cifra aparente de estos. De todos modos no parece pueda calificarse con razon de escesivas aquellas cantidades, tratándose del consumo de un pais de cuatro millones de habitantes, aun cuando se aumente la parte correspondiente á los granos extranjeros y se tome en cuenta que se elabora en gran abundancia pan compuesto de harina de maiz mezclada con la de centeno, lo cual sucede tambien entre la poblacion agricola de las provincias españolas del Norte. Si es cierto que el consumo de cada habitante está considerado como de siete y medias fanegas (2), esto probará una vez mas la necesidad que hay de importar allí cereales, cuando el año de mas abundancia no pasa toda la produccion de 24 millones de fanegas, de las cuales una gran parte, como son la cebada y la avena, debe en su casi totalidad destinarse á diferentes usos que la alimentacion humana. Pero creemos el cálculo exagerado, no debiendo pasar el consumo de poco mas de seis fanegas por habitante, como sucede entre nosotros.

En España, aun cuando se ha permitido por dos veces en época reciente la libre entrada de harinas, granos y semillas alimenticias del extranjero, no ha podido ayudarla Portugal. Fué el primer caso el que motivó las reales órdenes de 14 de marzo y de 17 de mayo de 1847; pero no se introdujo entonces cantidad alguna de cereales por las aduanas fronterizas á aquel reino. Otro tanto ó poco menos sucedió en los años de 1856 á 1858 inclusive, en que se decretó igual concesion, y solo vinieron por el intermedio de Portugal las remesas de cereales que hizo de su propia cuenta el gobierno español para abastecer las provincias interiores, y algunas cantidades inapreciables que introdujeron los particulares, entre las que hubo el caso de reimportarse cereales españoles, esportados antes de la subida de los precios, y á cuyos dueños convino volver á traerlos.

España no solo produce las cantidades necesarias para su consumo interior, sino que en años normales tiene sobrantes de gran consideracion.

---

(1) *Portugal et ses Colonies*, par Ch. Vogel, pág. 218.

(2) *Essai statistique sur le Portugal*, par Balbi—1822, pág. 147.

En 1854 se esportaron, para todas partes, 1.688.000 fanegas de trigo y 6.000.000 de arrobas de harina, cuyos dos articulos valieron 208 millones de reales: en 1855 llegaron á 3.570.000 fanegas de trigo y á 8.100.000 arrobas de harina las esportadas, y su valor se elevó á la cifra de 400 millones de reales. La produccion anual está calculada, en nuestro sentir acertadamente (1), en 120 millones de fanegas de cereales, de los cuales un quinto es centeno, dedicándose 100 millones de fanegas para el consumo y 20 millones para el fondo de reserva, esportacion y simiente, al respecto esta última de 8 por 1, ó sea 15 millones de fanegas,

No solo son los trigos, sino el centeno objeto de la esportacion á Portugal, especialmente por la provincia de Cáceres, donde el precio medio de la fanega es de 28 rs, mientras que en el reino vecino llega á 36.

---

### COMERCIO DE CARNES.

---

Con gusto damos hoy cuenta, repitiendo lo que hemos dicho en algunos números anteriores, que el comercio de ganado es muy activo en Europa y señaladamente en España. Los desastres causados en Inglaterra en las reses vacunas por las enfermedades contagiosas; los temores que existen de que en Austria y Suiza se propague la epidemia, y el buen estado de carnes en que se ha puesto el ganado español por efecto de la excelente temperatura, son causas que han dado motivo á que los grandes centros de consumo se surtan de lugares lejanos y lleve el comercio la prosperidad á paises y clases que estaban amenazadas de ruina.

Sabemos que de Ultramar han llegado al Reino-Unido miles de vacas en barcos preparados al efecto. Largo y costoso es el viaje; sin embargo, como en algunas regiones de América el precio del ganado es tan exíguo, las reses pueden desembarcarse y venderse en Europa sin ruina para los traficantes. Las reses no llegan ciertamente en disposicion de ser llevadas al matadero; mas destinándolas al cebo no tardan en adquirir con el cuidado con que se las trata las carnes perdidas en la larga travesía.

---

(1) *L'Espagne en 1850*, par Maurice Black, página 130: y *Memoria sobre el estado de la agricultura en la provincia de Alicante*, por D. Joaquin Roca de Togores: Tomo 6.º del Boletín del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, página 267.

Muchas veces hemos hecho notar los perjuicios causados en nuestra ganadería con la introduccion casi siempre fraudulenta de ganado portugués y africano; este año el contrabando ha disminuido extraordinariamente por ser difícil la competencia con el ganado indígena. Gordo y sano este con el abundante pasto que ha tenido, aunque el precio ha subido bastante, no con exceso, la libra sale á un precio equitativo. El ganadero ha podido ganar sin perjuicio de las clases consumidoras. El beneficio lo ha enviado Dios con un tiempo bonancible, y todos lo disfrutan.

Gracias á esta causa no solo la introduccion de ganado extranjero se ha contenido, sino que el nuestro, lo hemos dicho otra vez, ha podido ir en número considerable á los mercados de Francia. En algunos de ellos se han acostumbrado á la carne de nuestras razas, menos precoces y corpulentas que las francesas, pero tambien mucho mas succulentas y delicadas, y es de esperar que este favor que ha empezado á dispensárseles continúe y se estienda á medida que nuestro ganado sea conocido.

Dos reflexiones se desprenden de este estado de cosas: la primera es relativa á la legislacion aduanera; la segunda tiene relacion con el sistema seguido en la cria de ganados, y las dos tienen estrecha relacion entre sí.

Mucho influyen las leyes restrictivas en determinadas circunstancias en la prosperidad de la industria pecuaria; pero esto no puede ser un medio permanente de fomento. Lo ocurrido nos enseña que el contrabando se evita y el principio de libertad comercial deja de ser ruinoso cuando el ganadero hace frente con un sistema bien entendido á los rigores del clima. Nos quejamos muchas veces de la falta de ventas, otras de que la ganadería no remunera al dueño sus enormes gastos. Así es la verdad; pero si con aplicacion y con inteligencia consiguiéramos, como es posible, que nuestras razas fuesen siempre lo que son hoy por un accidental favor del cielo, mercado hallariamos en el extranjero, ventajas tendriamos sobre los de otros países en los propios y ganancia habria para todos, productores, consumidores y mercaderes. El precio de produccion de cada libra de carne seria mucho mas barato, dado que fuese igual el de manutencion de cada res.

Se nos ha preguntado por algunos si creemos que ha de continuar la ganadería al buen precio que ahora tiene. Opinamos que si á causa del poquisimo ganado de venta que ha quedado en España. Por ninguna parte se encuentran reses para recria; así es que en todas las provincias quedan vacantes gran número de dehesas. En la continuacion de los precios elevados hay sin embargo que hacer una diferencia: si el tiempo

es bonancible el ganadero sacará producto de su industria y á la vez el comprador podrá adquirir la carne á bajo precio; si las lluvias escasean y por falta de pasto las reses mueren ó viven desmedradas, el ganadero podrá perder á pesar del alto precio, y el consumo se disminuirá notablemente, porque la libra de carne subirá en proporcion del de las reses.

Estas son las razones que hemos tenido siempre para aconsejar á los ganaderos la adopcion de dos medios seguros de mejora: uno la eleccion de buenos padres; otro el cultivo de plantas destinadas á la alimentacion del ganado para librarlo de los estragos del hambre en determinados dias.

---

### SITUACION LANERA.

---

Los periódicos recibidos en España de algunos puntos de América, así como los procedentes de Francia y de Inglaterra hace algun tiempo, vienen acusando una gran baja en el precio de las lanas. En carta que hemos leído de un ganadero del Nuevo Mundo, poseedor de 80.000 cabezas de ganado lanar, dice que el género ha bajado un 50 por 100, y pide esplicaciones sobre las causas de tal descenso. Además en un periódico muy acreditado del vecino imperio leemos las siguientes palabras:

«No se advierte que haya la mas pequeña mejora en la venta de lanas. Los precios son de ruina para los ganaderos. Es viva y pertinaz la resistencia de los fabricantes á comprar la lana sin alcanzar una ventaja de un 50 por 100 relativamente á los precios del año pasado. En la actualidad no pasan estos en París de 125 rs. la arroba de lana lavada en vivo.»

En cuanto á España, se sabe que apenas tienen salida las lanas finas, habiendo muchos ganaderos que tienen almacenados dos y tres cortes. Solo las entrefinas son bastante solicitadas, pagándose poco mas ó menos que el año pasado, tal vez con algun real de subida. Así nos lo escriben de las provincias de Ciudad-Real, Cuenca y Albacete. En ellas el precio es actualmente 55 rs. término medio.

¿A qué es debido semejante estado de decadencia? Varias son las causas de esa postracion en que vemos yace en todas partes la industria lanera, y de ellas vamos á apuntar las principales.

En primer lugar hay que señalar el estado de inseguridad en que se encuentran casi todas las naciones de Europa. Unas están amenazadas de

revolucion, otras temen la guerra extranjera, y no hay persona que no abrigue la conviccion de que con un conflicto internacional han de sufrir grandemente los intereses de todos los pueblos. Estos temores, demasiado fundados por cierto, hacen que las familias disminuyan sus gastos: desde la mas poderosa hasta la mas humilde reservan sus recursos para hacer frente á las eventualidades del porvenir, y para ello se resisten á la corriente de la moda y dejan para tiempos mejores el reemplazo de sus vestidos.

En Francia, en Inglaterra y en Bélgica no se nota la necesidad de hacer economías tanto como en España, Italia y Portugal, por ejemplo; pero como en estas naciones se visten de telas extranjeras, claro es que la paralización de su mercado se ha de sentir en la fábrica de aquellas.

Causa es también de la baja de las lanas de carda la predileccion que se da en todas partes á las telas fabricadas con lana estambrera. Con esta lana se mezcla mas fácilmente el algodón, y ademas las razas que la crían suelen ser mas corpulentas que las merina, que es la que constituye la cabaña española y domina en la baja region de la Australia. Esta diferencia esplica la baja de la lana merina, superior á la de peine.

La gran subida del interés del dinero en algunas naciones, lo cual aumenta su valor, da razon tambien del descenso de la lana, ó por lo menos de que este no se puede considerar tan grande como á primera vista parece. El dinero cuando daba un interés de 6 por 100 valia la mitad que ahora que da el 12; por eso es indudable que aunque el tipo del precio de la lana es la mitad que hace tres años, la cantidad que hoy se abona representa mayor valor para el ganadero.

Otras causas de un carácter menos general podriamos señalar para esplicar el estado de decadencia del precio de las lanas; pero basta lo dicho para que se den cuenta los ganaderos de lo que ocurre y puedan calcular lo que les conviene hacer con alguna probabilidad de acierto.

---

## REVISTA COMERCIAL.

---

El tiempo en lo que va de setiembre ha sido generalmente bueno. Ha llovido en algunas comarcas, en unas con tanto esceso, que han ocurrido inundaciones con perjuicio de las tierras bajas. En otras la lluvia ha sido suave, y con ella tiene la tierra un buen principio de otoño. Con otra agua que caiga podrá empezarse la sementera de las semillas mas tempranas.

Pero no importa que la lluvia se retrase unos dias, pues habiéndose de



dar principio á la vendimia, conviene que esta se verifique en tiempo seco.

La cosecha de melones de secano es abundante. Esto tiene bastante importancia á causa de ser el único recurso de muchas familias braceras en varias estensas comarcas.

Tambien promete ser buena la cosecha de patatas, que, segun la expresion de los labriegos, es el pan de los pobres. Basta que sea este fruto abundante y barato para que la clase trabajadora, no faltándole ocupacion, se considere dichosa.

El fruto de la uva es no mas regular y en varias provincias escaso. Lo han mermado en gran manera los pedriscos y mas aun el terrible azote del gusano. El gusano está haciendo en la actualidad en toda Europa grandisimos desastres, tan grandes como hace poco el *oidium*. En algunos viñedos de Francia constituye una verdadera plaga.

En tal situacion no es maravilla que el vino haya subido y mucho, pues llega á un 25 y mas por 100. En los pueblos de la Mancha en que se vendia á 6 rs. se ha puesto á 9. En los de Castilla en que se ofrecia á 10, se coloca fácilmente á 16.

Las dehesas están buenas de pasto y los ganados continuan gordos. En la Puebla de Alcocer, en la Alcudia, en Puente del Arzobispo, en la sierra de Alcaraz y en otras partes hay gran número de quintos sin arrendarse, lo cual hace, como es natural, que bajen grandemente las yerbas. Hoy se toman las mejores á 10 y 12 rs. cabeza por invernada y primavera.

Se advierte que en Estremadura no han bajado en la misma proporcion los pastos de rastrojera, lo cual consiste en el aumento del ganado estante á costa del trashumonte. Por eso, disminuido este, los pastos de las sierras han sufrido un extraordinario descenso. En las montañas de Leon se han arrendado yerbas á un real por cabeza.

Por ninguna parte se encuentran ganados de venta, pues no contamos para hablar así algunas partidas ofrecidas á precios extraordinarios. Se han vendido ovejas merinas á 40 rs.; en Avila se pide por los carneros de 50 á 52 reales; en la feria de Mérida (provincia de Badajoz) se han pagado de 45 á 50 rs., y en las provincias de Albacete, Cuenca y Ciudad-Real los primales se venden de 70 á 74 rs. y los borregos á 50, término medio: todo esto para la recría. El ganado destinado á cuchillo tambien continua vendiéndose á buen precio. Los carneros manchegos están de 100 á 105 rs.

El ganado de cerda está carísimo: puede considerarse á 40 rs. la arroba en vivo. De 25 á 30 ha sido años atrás el precio ordinario.

Se ha vendido bastante ganado mular en las ferias de Almagro, Alcalá y Albacete, mas á precios equitativos. En cuanto al ganado caballaro, está sumamente despreciado.

Ya hablamos en otra parte del mercado de lanas.

El trigo subió despues de la cosecha una peseta en fanega. Los compradores se han contenido un poco y el movimiento de alza se ha paralizado. No será extraño que el precio del trigo tenga por de pronto un ligero descenso,

ocasionado por el afán de algunos labradores de vender el que se les mojó en las eras, que es mucho. El que no se mojó se sostendrá mas fácilmente; y si hay pedidos de Francia é Inglaterra, donde la cosecha ha sido escasa, es de esperar que el trigo suba, aunque no mucho, por la competencia que hará el de Rusia y el de Egipto.

La cebada y la avena se sostienen firmes. En la Mancha está la cebada de 16 á 18 rs.; en la provincia de Madrid de 19 á 21. La avena se vende á 10 rs.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

*Casillas* (Soria) 30 de agosto. Desde la última quincena el temporal sigue en muy buen estado para la estacion presente de trilla. Los ocho primeros dias, de mucha lluvia y fuertes tronadas, han causado daños de consideracion en los sembrados de los pueblos en que no se habia hecho la recoleccion y por lo general en las hortalizas, habiendo quedado estas en un estado lastimoso, así como las labores de barbechera, por lo cual muchas tierras no podrán llevar fruto por mucho tiempo, y esto á fuerza de mucho trabajo.

Nada puedo manifestar respecto á precios de ninguna clase porque no se celebran mercados en parte alguna; así es que todo está paralizado. La clase labradora está afanosa en su recoleccion; esta es, á pesar de los perjuicios causados por la lluvia, muy regular.

*Teruel* 31. Se está en la conclusion de la trilla de mieses. Ha llovido para las patatas, cáñamos, panizos y demas hortalizas, habiendo refrescado bastante la atmósfera en las mañanas y tardes.

Trigo chamorro, á 32 rs. fanega; candeal, á 31; royc, á 27; centeno, á 19; maiz, á 19; cebada, á 15; avena, á 13; geja, á 29; lana estante, á 49 rs. arroba; trashumante, á 71; carneros, á 60 rs. uno; ovejas, á 36; carne de ternera, á 5 rs. libra carnícera; tocino fresco, á 7.

## ANUNCIOS.

## A LOS GANADEROS.

El acreditado específico contra el mal de bazo ó sanguinuelo de los ganados lanar y cabrío, descubierto por el licenciado en farmacia D. Fernando Sepúlveda y Lúcio, y premiado por la Asociacion general de Ganaderos del Reino, se vende en Brihuega en la botica del autor, Plaza núm. 6; en Madrid, en las de D. Carlos Uzurrum, Barrio-nuevo, 11, y D. José María Moreno, Mayor, 93; en Toledo, D. Angel Lopez, Zocodover; en Búrgo de Osma, D. Cristóbal Romero; en Humanes, D. José Sepúlveda, y en Cifuentes, D. Máximo Aldeanueva, etc.

La lata grande para cien cabezas, 50 rs.; pequeña para cincuenta, 25 reales. Se acompaña la instruccion del modo de usarlo.

Puede tomarse á prevencion por si el ganado es invadido de la enfermedad ó como preservativo de ella.

Hay tambien medicamentos para la coscoja, entequez ó papucia del ganado lanar y para el tifus del ganado vacuno.

**DAVID B. PARSONS.**

CALLE DEL PRADO, 4.

MADRID.



Máquinas agrícolas, bombas de todas clases, molinos, máquinas de vapor, tubos de hierro y de goma, hachas, palas, etc., etc.—Pintura mineral.

Arado nuevo Howard <i>El Yankee</i> , núm. 1. . . . .	250 rs.
» DD, Howard, cuerpo de hierro maleable, dos ruedas. . . . .	420
» DD, reformado (1). . . . .	430
» Americano (de un caballo). . . . .	150

Quebrantadores desde 200 rs.; relojes desde 75.  
Segadoras de Wood desde 1.800 rs.; trilladora y machacador de vapor, 22.500 rs.

(1) Este arado tiene los soportes reforzados y las ruedas pueden acercarse ó separarse mas ó menos del cuerpo, independiente la una de la otra.

**GUIA DEL CULTIVADOR.****MANUAL**

DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ECONOMIA RURAL,

POR

D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo q debenu saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en 4.º Su precio, 24 rs. Se vende en Madrid en las librerías de D. Mariano Escribano, Príncipe, 25; en la de D. Alfonso Duran, carrera de San Gerónimo, 2, y en todas las principales librerías del reino, ó bien dirigiéndose al autor, residente en Tortosa, Carbó, 18.

MADRID.

IMPRENTA DE T. NUÑEZ AMOR,

Ave-Maria, 3, pral.

1869.